

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA
COMERCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,
DE CLAUDIO GAMERO HENRÍQUEZ Y AUTORIZA
INCREMENTO DE JORNADA EN TÉRMINOS QUE
INDICA.**

0063 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, indicar que para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y ser elegido en un proceso eleccionario.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0644/2021, se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Ingeniería Comercial a Claudio Gamero Henríquez, durante el segundo semestre del año académico 2021. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el inicio del segundo semestre académico de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0943/2021, se prorrogó en forma excepcional el nombramiento como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive, con el único objeto de servir la programación académica ya aprobada.

4. Que, mediante Decreto Exento N° 0449/2022, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, entre el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

5. Que, mediante Decreto Exento N° 1512/2022, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, entre el 01 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

6. Que, mediante Decreto Exento N° 0586/2023, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, entre el inicio del segundo semestre 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente al Decano de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

7. Que, por Decreto Exento N° 1928/2023, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de Claudio Gamero Henríquez, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre de 2024. Además, se autorizó un incremento de jornada por 22 horas adicionales, por el mismo período, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo asignado.

8. Que, por Decreto Exento N° 1266/2024, se nombró en forma excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial a Claudio Gamero Henríquez, por el período comprendido entre el 07 de agosto de 2024 y hasta el término del segundo semestre de 2024. Además, se autorizó un incremento de jornada por 22 horas adicionales, por el mismo período, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo asignado.

9. Que por Resolución Exenta N° 33/2024 de la Facultad de Ingeniería, se convocó a elección de Director de la Carrera de Ingeniería Comercial de la misma Facultad.

10. Que de acuerdo a correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2024, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería a académicos de la misma, se procedió a informar a los académicos/as sobre la elección a Director/a de la carrera de Ingeniería Comercial.

11. Que según consta en Certificado N° 48/2024 emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, no hubo académicos interesados en participar en la elección mencionada en el número 9 precedente.

12. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado una elección para presentar candidaturas para el cargo de Director de Carrera de Ingeniería Comercial, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.

13. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones.

14. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Gamero, por 22 horas, desde el 21 de diciembre de 2024 y hasta el término del primer semestre 2025, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

15. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

16. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

17. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional del Director de Carrera de Ingeniería Comercial y el incremento de jornada solicitado.

18. Certificado N° 51/2024 emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

19. Memorándum N° 138/2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica y del Vicerrector de Administración y Finanzas.

20. Correo electrónico de fecha 14 de enero de 2025, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Dirección Jurídica.

21. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 754/2022, 0644/2021, 0943/2021, 0449/2022, 1512/2022, 0586/2023, 1928/2023 y 1266/2024, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **PRORRÓGASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL** de la Facultad de Ingeniería, a **CLAUDIO GAMERO HENRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 12.311.538-4, académico 22 horas, grado 8, contrata, a contar del 21 de diciembre de 2024 y hasta el término del primer semestre 2025.

2. **AUTORÍZASE** un incremento de jornada para Claudio Gamero Henríquez, por 22 horas adicionales, desde el 21 de diciembre de 2024 y hasta el término del primer semestre 2025, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

3. Se deja constancia que, según Circular N° 4/2024 emitida por el Contralor Interno, la entrada en vigencia del Decreto con Fuerza de Ley N° 14 de 2023 del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto de la Universidad, indica que los cargos y/o funciones, especialmente aquellos cuyo nombramiento provenga de un proceso eleccionario, deberán ser ratificados por las nuevas instancias colegiadas que prescribe el nuevo estatuto. En efecto, las normas internas podrían variar y, por tanto, regularse de distinta manera los nombramientos de dichos cargos y/o funciones. Por ello, atendidas razones de buen servicio, se procederá y autorizará este nombramiento, teniendo siempre presente la transitoriedad del mismo, según lo expuesto.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.01.15
14:31:37 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.



Universidad de
Playa Ancha
Facultad de Ingeniería

REF.: CONVOCA A ELECCIÓN DE DIRECTOR/A DE CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

RESOLUCION EXENTA N° 33/2024

VALPARAISO, Noviembre 12 de 2024.

VISTOS:

1° Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0754/2022 que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades; lo dispuesto en el Decreto Exento N° 428/2010 que establece la creación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; y. Decreto Tra 396/4/2023, que nombra como decano de la Facultad de Ingeniería al Sr. Franklin Johnson Parejas.

2° Decreto Exento 1266/2024, que autoriza nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial, a don Claudio Gamero Henríquez, hasta fines del II Semestre 2024 (20 de diciembre de 2024) y autoriza incremento de jornada.

3° Certificado N° 4 5 /2024, que aprueba la elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial.

4° La necesidad de convocar a elección, para dar cumplimiento al Decreto Exento 0754/2022.

RESUELVO:

1° **CONVOCASE** a elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ingeniería, proceso que se realizará el día 13 de diciembre del año en curso, desde las 08,00 a 18,00 horas, modalidad virtual.

2° Se enviarán por e-mail la nómina de los electores y la de los candidatos/as.

3° Las dudas que surjan con respecto a las nóminas, podrán ser formuladas a la Secretaría Académica de Facultad, dentro de las 24 horas, a contar del recibo de esta Resolución Exenta.

4° El proceso eleccionario en la modalidad virtual, estará a cargo de la Dirección General de Informática.

5° El Secretario académico de la Facultad de Ingeniería, Sr. Miguel Guevara Albornoz, en su calidad de Ministro de Fe, estará a cargo del acto eleccionario.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



**FRANKLIN JOHNSON PAREJAS
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA**

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Asesoría Jurídica/Decanos Facultades/ Interesados/ Archivo Facultad de Ingeniería.

FJP/jrs.



Secretaría Académica Facultad de Ingeniería UPLA <sec_acad_fing@upla.cl>

CONVACA A ELECCION DE DIRECTORA O DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL

Secretaría Académica Facultad de Ingeniería UPLA <sec_acad_fing@upla.cl> 14 de noviembre de 2024, 14:59

Para: Marisol Andrea Belmonte Soto <marisol.belmonte@upla.cl>, Mario Andres Bruno <mbruno@upla.cl>, Carlos Valle Vidal <carlos.valle@upla.cl>, Hector Ricardo Acevedo Almonacid <hacevedo@upla.cl>, Estela Ximena Lucia Tapia Venegas <estela.tapia@upla.cl>, Franklin Johnson Parejas <franklin.johnson@upla.cl>, Luis Andres Espinoza Brito <lespinoza@upla.cl>, Camilo Angel Peña Ramirez <camilo.pena@upla.cl>, Jose Meza Guzman <jose.meza@upla.cl>, Javiera Norambuena Morales <javiera.norambuena@upla.cl>, Delia Ibacache <delia.ibacache@upla.cl>, Eva Andrea Soto Acevedo <esoto@upla.cl>, Claudio Gamero Henriquez <claudio.gamero@upla.cl>, Cristian Rodrigo Ubal Nuñez <cristian.ubal@upla.cl>, Gabriela Gallardo Aliaga <gabriela.gallardo@upla.cl>, VERONICA MEZA RAMIREZ <veronica.meza@upla.cl>, Aldo Bouyer <abouyerg09@gmail.com>, Javier Castillo Allaria <javier.castillo@upla.cl>, Ricardo Adolfo Contreras Toloza <rcontreras@upla.cl>, Enrique Martín Cortés Toro <enrique.cortes@upla.cl>, alejandra.corvalan@upla.cl, Jonny Elizalde Aguilera <jonny.elizalde@upla.cl>, Ximena Cristina Espinoza Ortiz <xespinoz@upla.cl>, Mauricio Bryam Hernandez Flores <mhernandez@upla.cl>, Francesca Iunnissi <fyunniss@upla.cl>, Patricio Antonio Méndez Quinteros <patricio.mendez@upla.cl>, omar.rojas@upla.cl, Leandro Anibal Vivanco Huerta <lvivanco@upla.cl>, Juan Pablo Castro Castro <jcastro@upla.cl>, Ezequiel Omar Lagos Vasconcellos <ezequiel.lagos@upla.cl>, Tatiana Sofia Ilabaca Wentelemn <tatiana.ilabaca@upla.cl>, jose.arancibia@upla.cl, Paz Abigail Hidalgo Astudillo <paz.hidalgo@upla.cl>, Javier Monje Rodriguez <javier.monje@upla.cl>, Cristián Andrés Cataldo Ponce <cristian.cataldo@upla.cl>, Diego Alonso Pezo Rivera <diego.pezo@upla.cl>, Diego Armando Cabrera Pinilla <diego.cabrera@upla.cl>, olvaldo.collao@upla.cl, Jorge Enrique Otto Presmitta <jorge.otto@upla.cl>, Agustín Nicolas Toutin Veliz <agustin.toutin@upla.cl>, cracuna@upla.cl, Elizabeth Soto Hidalgo <elizabeth.soto@upla.cl>, Leonardo Patricio Lavaderos Gallardo <leonardo.lavaderos@upla.cl>, rodolfo.olguin@upla.cl, cristobal.diaz@upla.cl, Felipe Cárcamo Jiménez <felipe.carcamo@upla.cl>, ricardo.pruneda@upla.cl, Rodrigo Arturo Pedrero Ojeda <rodrigo.pedrero@upla.cl>, Michael Leandro Vásquez Velásquez <michael.vasquez@upla.cl>, alberto.cruz@upla.cl, Andrés Eduardo Barrientos Cárdenas <andres.barrientos@upla.cl>, francisco.meza@upla.cl, hector.luna@ucv.cl, manuel.plaza@upla.cl, Natalia Andrea Meza Villalon <natalia.meza@upla.cl>, Maria Alejandra Vesga <maria.vesga@upla.cl>, pamela.letelier@upla.cl, Karin.berlien@upla.cl, mitzi.sanchez@upla.cl, oscar.cid@upla.cl, jean.hernandez.p@gmail.com, Melissa Joyce Vargas Arias <melissa.vargas@upla.cl>, Nicole Ignacia Molina Alarcón <nicole.molina@upla.cl>, Luis Fernando Fuentes Espinoza <luis.fuentes@upla.cl>, John Alejandro Vilches Mendez <john.vilches@upla.cl>, esteban.gallego@upla.cl, rodrigo.sanchez@upla.cl, helmer.morales@upla.cl, cristian.basual@upla.cl, carlos.guerra@upla.cl, evelyn.aguero@upla.cl, diego.brasche@upla.cl, diego.saavedra@upla.cl, Alejandro Cantellano <Acantellano@sclm.cl>

Cc: Miguel Guevara <miguel.guevara@upla.cl>, Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>, Paola Andrea Hernandez Paredes <paola.hernandez@upla.cl>, Jazmin Elena Silva Robles <jazmin.silva@upla.cl>, Alejandra Fuenzalida Muñoz <alejandra.fuenzalida@upla.cl>

Estimados y Estimadas

Por instrucciones del Sr. Secretario Académico, según resolución N°33/2024 y de acuerdo a Decreto Exento N°754/2022, se informa que este 13 de diciembre a partir de las 08:00 hrs y hasta las 18:00 hrs, se realizará la elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial.

Según Decreto Exento N°754/2022, Art.32, "Para ser nombrado Director/a de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y nombramiento en jornada completa. Permanecerá tres años en el cargo y podrá ser reelegido/a por un solo periodo inmediato".

Por todo lo anteriormente expuesto, se invita a todos los académicos y académicas con grado de Titular, Asociado o Asistente, jornada completa adscritos a nuestra Facultad, a inscribirse para postular como Director o Directora de Carrera.

Quienes deseen postular deben completar el Formulario de Postulación adjunto con sus datos y firma, dando fe que cumple con todos los requisitos exigidos para esta elección. Se solicita además acompañar este documento con su currículum vitae actualizado, y enviar a esta Secretaría Académica a más tardar el día lunes 9 de diciembre, hasta las 16:00 hrs.

10/12/24, 8:37 a.m.

Correo de Universidad de Playa Ancha - CONVACA A ELECCION DE DIRECTORA O DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERIA C...





Cabe señalar que las y los postulantes deben tener en consideración lo señalado por Contraloría en el Oficio N°0393/2024: "Se debe tener presente que el nuevo estatuto de la Universidad comenzará a regir a partir del día 03 de enero de 2025, lo cual producirá diversas consecuencias. Así las cosas, en esta convocatoria, debe considerarse que la extensión del nombramiento que de ella derive dependerá, en definitiva, de que el cargo de Director/a sea ratificado por las nuevas instancias colegiadas que prescribe el estatuto; luego, para el caso de no producirse dicha ratificación, la persona designada deberá cesar en el cargo/función inmediatamente."

Saludos cordiales,



Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería
sec_acad_fing@upla.cl
Teléfono: 32-2205524
Anexo: 5524
Síguenos:


4 adjuntos

-  **RES. EXENTA N°33 - 2024 CONVOCA ELECCION DIRECTOR (A) ING. COMERCIAL F. DE INGENIERIA.pdf**
698K
-  **FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA DIRECTOR DE CARRERA.docx**
51K
-  **Currículum Normalizado ACADEMICOS(AS) 2021 (2) (4) (1) (1).doc**
175K
-  **OFICIO N°393-2024 - CURSA CON ALCANCE RES. N°21-2024 CONVOCA A ELECCIÓN DE DIRECTOR DE ING. CIVIL INDUST. (1).pdf**
614K

CERTIFICADO N° 48/2024.-



Miguel Guevara Albornoz, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que finalizado el proceso de inscripción de candidatos/as a la elección de Director/a de Carrera de Ingeniería Comercial, esta Secretaría Académica no recepcionó ninguna inscripción de candidatos/as para este cargo.

La convocatoria para inscripción de candidatas/os se realizó entre los días 14 de noviembre y 09 de diciembre y la fecha propuesta para la elección estaba planificada para el viernes 13 de diciembre, según resolución N°33/2024. Se adjunta copia del correo electrónico a través del cual se realizó la mencionada convocatoria. Se extiende el presente certificado para los fines que estime convenientes.

Valparaíso, diciembre 10 de 2024.-

C/c: Archivo
MGA/afm

CERTIFICADO N° 51/2024.-



Miguel Guevara Albornoz, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en consulta realizada al Consejo de Facultad el día 18 de diciembre de 2024, fue aprobado un aumento excepcional de 22 hrs. en la contrata original del académico Sr. Claudio Gamero Henríquez, grado 8, Asistente, Rut. 12.311.538-4 con la finalidad de ejercer el cargo de Director de Carrera de Ingeniería Comercial.

Este nombramiento se solicita a partir del 21 de diciembre de 2024 hasta el término del primer semestre de 2025 y se registrá por las mismas condiciones indicadas en Decreto Exento N°1266/2024.

Valparaíso, diciembre 18 de 2024.-

C/c Archivo
MGA/afm

MEMORANDUM N°138/2024

DE: SR. FRANKLIN JOHNSON PAREJAS
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F : VALPARAISO, 19 DE D I C I E M B R E DE 2024.

Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar nombramiento de manera excepcional, para el Sr. Claudio Gamero Henríquez, Rut: 12.311.538-4, académico 22 horas, grado 8, Asistente, como Director de la Carrera de Ingeniería Comercial de esta Facultad, con aumento de jornada de 22 horas más en calidad de contrata, a partir del 21 de diciembre 2024 y hasta el término del primer semestre 2025, con la finalidad de que continúe cumpliendo sus funciones relacionadas con el apoyo a estudiantes y docentes descritas en el decreto 0754/2022, debido a que no se cuenta con académicos que cumplan con los requisitos que se estipulan o se encuentran desempeñando otros cargos, considerando también la reducida dotación de académicos en esta misma unidad y además que este cargo no puede quedar sin académico que le sirva.

Cabe mencionar, que se gestionó la Resolución Exenta No. 33/2024, que convoca a elección de Director (a) de la Carrera de Ingeniería Comercial, y según Certificado No. 48/2024, emitido por Secretaría Académica, indica que no hubo formalización de ninguna inscripción para este cargo, que se realizó entre los días 14 de noviembre al 9 de diciembre del año en curso, por lo que se ha declarado desierto este proceso, pues no hubo interesados en esta postulación.

Cabe señalar, que este nombramiento fue autorizado para el II Semestre de 2024, mediante el Decreto Exento 1266/2024.



Se adjunta certificado N° 051/2024, emitido por Secretaría Académica, previo acuerdo en Consejo de Facultad.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,



VB°
Vicerrectora
Académica

c.c. Archivo.
FJP/jrs.

Franklin Johnson Parejas
Decano
Facultad de Ingeniería



Omar
Rojas
Brito

Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2024.12.20
12:49:42 -03'00'

Firmado digitalmente por
Omar Rojas Brito
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Omar Rojas Brito,
o=Universidad de Playa
Ancha, ou=Vicerrector de
Administración y Finanzas,
email=omar.rojas@upla.cl,
c=CL
Fecha: 2025.01.14 08:48:26
-03'00'



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

FIRMADO MEMO 138/2024 F.Ingeniería - SOLICITA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL PARA SR. CLAUDIO GAMERO

1 mensaje

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

14 de enero de 2025, 11:01

Para: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Yasna Flores <yflores@upla.cl>, Helen Espinoza Almonacid <directorarecursoshumanos@upla.cl>

Estimada Pamela,

Junto con saludar, remito con V°B° de Vicerrectoría Académica, el Memo 138/2024, para su tramitación.

Atentamente,

**Margarita Baxman M.****Secretaria Ejecutiva****Rectoría**

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Secretaria Vicerrectoría Académica** <Secretaria-VRA@upla.cl>

Date: mar, 14 ene 2025 a las 10:58

Subject: Re: MEMO 138/2024 F.Ingeniería - SOLICITA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL PARA SR. CLAUDIO GAMERO

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Cc: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Helen Espinoza Almonacid <directorarecursoshumanos@upla.cl>

Estimada Margarita,

Junto con saludarte y en atención a correo de arrastre, me permito remitirte, por especial encargo de la Vicerrectora Académica, Memorándum Nro. 138/2024.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

El mar, 14 ene 2025 a las 8:59, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimada Roxana, buen día.

junto con saludar, solicito puedas colocar el V°b° de tu jefatura en el Memorándum N° 138/2024 enviado en correo precedente, para luego poder enviar a Jurídica.

Atentamente,